

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICACION SERVICIOS DE
GASTROENTEROLOGIA 4162-10-L125****DECRETO ALCALDICIO N°: 00949/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2025****VISTO:**

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°159, de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través decreto alcaldicio N°465, de fecha 19 de marzo del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir los servicios de Gastroenterólogo para ambos Cefam Doñihue y Lo Miranda.

2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 20 de marzo del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-10-L125.

3.- Que, de acuerdo al acta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora con fecha 16 de abril 2025, Se sugiere la adjudicación en una línea en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación; en oferta económica, cumplimientos de las especificaciones técnicas, tiempo de entrega de exámenes, cumplimientos de los requisitos formales, plasmado en acta de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.

4.- Con fecha 16 de abril de 2025, se emite el presente informe de la comisión evaluadora, se elije a Empresa Centro de especialidades Medicas Integral S.A. quien obtuvo un 80% de puntaje, debido a que el monto asignado por el programa desde Dirección de Salud O'Higgins nos cubre el total de exámenes con y sin biopsia siendo fundamentalmente la elección por motivos presupuestarios.

5.- El producto a adjudicar es el siguiente: servicios de gastroenterología para los CESFAM Doñihue y Lo Miranda.

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE**, La Licitación Pública N°4162-10-L125 en el que se solicita los servicios de de gastroenterología para CESFAM Doñihue y Lo Miranda, según detalle de líneas respectivas al siguiente proveedor:

N° de Línea	Proveedor	Rut	Monto	Cantidad
1	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL S. A		\$1.879.395.- exento de impuesto	15

TOTAL, exento de impuesto	\$1.879.395.

2.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a programa RESOLUTIVIDAD año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00522/2025 Memorandum	24/04/2025

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20904338&hash=19fcf>